R V. 18



JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACION GENERAL DE ATENCION CIUDADANA

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018 Referencia: CGAC-037388-18

Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera Secretario de Cultura

Presente

En cumplimiento a la instrucción de la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, de recibir, atender y dar seguimiento a la demanda ciudadana ante la administración pública de la Ciudad de México, para su resolución.

Me permito canalizar el escrito recibido en la Jefatura de Gobierno, suscrito por persona anónima, quien solicitan intervención para resolver el conflicto laboral que sostienen como trabajadores de la Secretaría de Cultura.

Lo anterior, para resolver conforme a derecho; se informe al interesado sobre el seguimiento a la petición, así como a la Jefa de Gobierno a través de esta Coordinación General, con la referencia respectiva.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa Coordinadora General de Atención Ciudadana



Los datos personales que se remiten con este oficio de gestión están protegidos en el sistema de datos personales denominado Sistema de Administración Documental y Atención Ciudadana (SADAC), el cual tiene su fundamento en el artículo 6º fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 y 50 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 2 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 3º racción IV, 4, 9, 10, 15, 23, 24 y 37 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, con la finalidad de contribuir en la atención de manera oportuna de las peticiones que presenta la ciudadanía al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y podrán ser transmitidos a las Dependencias, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Organos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México, pautoridades jurisdiccionales, organismos autónomos, constitucionales federales, entre otros, que lo soliciten en el ejercicio de sus atribuciones

MRVE/NNM/OF

Plaza de la Constitución No. 2 , Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México

